



PRESTAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE RED CORPORATIVA WAN-LAN, SEGURIDAD INFORMÁTICA Y VIDEOCONFERENCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Servicios Gestionados TIC Integrales — Fiscalía General de la Nación | 36 meses | 876 sedes | 5 dominios técnicos

ANEXO 4. FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA - CUADRO DE COSTOS CONSOLIDADO

Ítem	Componente	Hoja de detalle	Valor (COP)	% Costo Directo
D1	DOMINIO 1 — Conectividad WAN-LAN SD-WAN	'D1. Conectividad'	\$ 140.987.040.000	32,8%
D2	DOMINIO 2 — Seguridad Digital y Ciberseguridad	'D2. Seguridad'	\$ 104.779.238.400	24,4%
D3	DOMINIO 3 — Videoconferencia (UCaaS + Hardware)	'D3. Videoconferencia'	\$ 90.093.275.190	21,0%
D4	DOMINIO 4 — Cableado Estructurado (bolsa de puntos)	'D4. Cableado'	\$ 28.341.658.512	6,6%
P6	ANEXO 6 — Perfiles Profesionales (36 meses)	'P6. Perfiles'	\$ 56.908.644.949	13,2%
GG	Gastos Generales, Transición y Administración	'GG. Gastos Generales'	\$ 8.540.640.000	2,0%
TOTAL			\$ 429.650.497.051	100.0%
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO ARCANUS 2026 (36 MESES, IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR)			\$ 429.650.497.051	
Valor mensual promedio (sobre 36 meses, IVA incluido)			\$ 11.934.736.029	
Costo promedio por sede (876 sedes, 36 meses)			\$ 490.468.604	

OBSERVACIONES PARA EL ESTUDIO DEL SECTOR

- Esta proyección de costos constituye una estimación referencial para el ESTUDIO DEL SECTOR conforme al Decreto 1600 de 2024. Los valores unitarios deben validarse con MÍNIMO DOS (2) cotizaciones formales y consultas en SECOP II.
- La modalidad de selección es LICITACIÓN PÚBLICA con adjudicación a un único proponente (o proponente plural), conforme lo justifica la integralidad del proyecto y la responsabilidad extremo a extremo sobre los ANS.
- La forma de pago combina TRES esquemas: (a) tarifa mensual por servicios recurrentes (conectividad, seguridad, UCaaS), (b) pago contra entrega de hardware (soluciones VC, kits LEO), (c) bolsa de monto agotable (cableado por punto ejecutado).
- Los ANS extremadamente exigentes (99.99% disponibilidad, RTO 8 minutos) y la responsabilidad extremo a extremo justifican el factor multiplicador y los porcentajes de administración/utilidad aplicados.

- El esquema de coexistencia operacional con el proveedor saliente (10 meses) genera sobrecostos específicos contemplados en la sección de Transición.
- La liquidación de pagos estará sujeta a ajustes económicos y créditos de servicio por incumplimiento de ANS, conforme al Anexo 5 — Acuerdos de Niveles de Servicio.
- El presente cuadro NO incluye la interventoría del contrato (proceso independiente bajo Concurso de Méritos — ver cuadro de costos separado).
- En su cotización debe incluir IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

IMPORTANTE: 1. El proponente en la estructuración de su oferta económica deberá presentar máximo DOS (2) decimales.
2. En el caso que se presenten más de DOS (2) decimales, se recomienda utilizar el método de redondeo estándar, esto es, si el tercer decimal es menor que CINCO (5), el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que CINCO (5), el segundo decimal se incrementa en uno.
3. En caso de presentar exclusión de algún impuesto, anexar la correspondiente justificación debidamente firmada por el Representante Legal.
4. No modificar ninguna especificación descrita en la necesidad.
5. Tener en cuenta las causales de rechazo establecidas en el Pliego de condiciones.
6. Debe ajustarse exactamente a lo solicitado en la Ficha Técnica.
7. Debe presentar oferta en formato EXCEL EDITABLE.

Marque con una X la opción que corresponda		
PERSONA JURÍDICA	X	

El Decreto 1600 de 2024 en el artículo 2.1.4.3.2.1. establece: “Prevención de corrupción en la contratación pública. (...) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permita un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen (...)”, en razón a la norma citada y actuando en calidad de representante legal, certifico con mi firma bajo la gravedad de juramento, que ni la empresa ni sus accionistas se encuentran inmersos en inhabilidades e incompatibilidades frente a las empresas que puedan presentarse a cotizar en este proceso.

PERSONA NATURAL		
-----------------	--	--

El Decreto 1600 de 2024 en su artículo 2.1.4.3.2.1. establece: “Prevención de corrupción en la contratación pública. (...) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permita un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen (...)”, en razón a la norma citada y actuando en nombre propio, certifico con mi firma bajo la gravedad de juramento que no me encuentro inmerso en inhabilidades e incompatibilidades frente a los posibles oferentes que puedan presentarse a cotizar en este proceso.

Empresa / Nombre Completo:	YEAPDATA SAS
Representante Legal:	Contanza Martinez
NIT / C.C.:	900311748-1
Teléfono o Celular:	3.187.071.865
E-mail:	mcasallas@yeapdata.com
Fecha de Oferta:	10/08/2026
Validez de Oferta económica 90 días:	SI ☒ NO ☐
¿Cumple con lo solicitado en le Ficha Técnica?	SI ☒ NO ☐

FIRMA DIGITAL	
---------------	--